



**Propuesta de resolución provisional del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico, convocado por Resolución de la Dirección General de Tráfico de 03 de mayo de 2023.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8. 4 de la Orden INT/202/2018, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación a las víctimas de accidentes de tráfico, una vez comprobados los requisitos exigidos a las entidades solicitantes para poder acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, examinadas las solicitudes presentadas y la documentación adicional que las acompaña; valoradas conforme a los criterios establecidos en la disposición 8ª de la resolución de convocatoria y aplicadas las medidas para la determinación de las cuantías individualizadas, recogidas en la disposición 7ª de la mencionada resolución, se dicta la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero. Se propone subvencionar los proyectos que se relacionan a continuación, ordenados según la puntuación obtenida, con indicación de las cuantías adjudicadas a cada uno de ellos y de las entidades a que corresponden:

Entidad	Proyectos	Puntos	Cuantía otorgada (€)
STOP Accidentes, Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por los Accidentes de Tráfico	Intervención psicológica integral en víctimas y familiares de siniestros de tráfico	67,58	30.000,00
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Te puede pasar. Programa de prevención de accidentes de tráfico para jóvenes	64,66	30.000,00
STOP Accidentes, Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por los Accidentes de Tráfico	A.N.C.A.S asociación de niños/as caminantes por un ambiente sostenible y seguro	62,85	30.000,00
Federación Nacional ASPAYM	Atención integral al lesionado/a medular víctima de accidente de tráfico y sus familias	60,61	30.000,00
FUNDACIÓN A Víctimas de Tráfico	Atención psicológica y asesoramiento jurídico a víctimas de siniestros viales y a sus familias, así como ...	58,68	29.812,48
STOP Accidentes, Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por los Accidentes	Aulas Activas de Seguridad Vial	58,49	29.588,54





de Tráfico			
STOP Accidentes, Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por los Accidentes de Tráfico	Asesoramiento jurídico a víctimas y familiares de siniestros viales.	58,17	23.231,22
STOP Accidentes, Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por los Accidentes de Tráfico	Muévete Seguro	56,68	28.792,40
Federación Española de Daño Cerebral FEDACE	Atención Psicológica integral para la autonomía de personas con DCA por TCE en accidentes de tráfico y familias	55,30	20.812,15
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Si controlas, vuelves. Programa de prevención de consumo de alcohol y otras drogas ligadas a la conducción de vehículos	55,27	28.098,48
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Seguro por tu ciudad. Programa de movilidad segura para niños de 10 a 14 años en los centros educativos españoles	54,72	27.819,87
Fundación AVATA de Ayuda al Accidentado	Atención jurídica integral y continuada a las víctimas de accidentes de tráfico	54,33	26.941,72
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Proyecto de atención integral legal en favor de las víctimas de accidentes de tráfico	53,29	27.094,53
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Atención psico-social para víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares: la gestión en el S.XXI	53,24	27.001,57
Federación Nacional ASPAYM	Campaña Discapacidad y Seguridad Vial y campaña "La vida real no tiene filtros"	51,59	16.974,63
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Atención integral a víctimas de accidente de tráfico: atención médica, psicológica y jurídica a víctimas de siniestros viales	51,58	12.900,33
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	PIL-Proyecto de Inclusión Laboral para víctimas de accidentes de tráfico con diversidad funcional	51,11	25.736,98
Federación Española de Daño Cerebral FEDACE	Programa de Prevención para la Seguridad Vial	50,80	19.325,58
Federación Nacional ASPAYM	Campaña "No corras, no bebas...no cambies de ruedas" y "Qué me va pasar? Si está aquí, al lado"	50,60	13.021,90
Fundación AVATA de Ayuda al Accidentado	Valoración y atención psicológica tras el accidente	49,67	21.569,08
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Formación y empleo para lesionados graves de siniestros viales.	47,19	4.550,48
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Intervención educativa: educación vial y prevención de accidentes con jóvenes en situación de riesgo	44,74	19.261,46
PAT- Prevención de Accidentes de Tráfico	Atención integral a víctimas de tráfico	43,54	21.046,12
FUNDTRAFIC-Fundación de Apoyo a Víctimas de Accidentes	Caretrafic: Apoyo integral a las empresas en situación de crisis.	38,82	6.420,48





Segundo. Conforme a lo establecido en la disposición 7ª. 6 de la resolución de convocatoria, se propone excluir los siguientes proyectos que, aun habiendo superado la puntuación mínima de más de 20 puntos exigida en el apartado 2º de los criterios de valoración, relacionados con la calidad técnica, oportunidad y factibilidad de los programas, como consecuencia de haberse llegado al límite del presupuesto disponible y en razón de su puntuación, no pueden ser objeto de subvención:

Entidad	Proyectos	Puntos (*)
Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla COCEMFE. SEVILLA	Prevención, seguridad vial y deporte inclusivo	37,57
Fundación ISIDRE ESTEVE	Centros puente para la autonomía personal y la mejora de la calidad de vida	35,30
Federación Galega de Dano Cerebral-FEGADACE	Lo importante es llegar bien	27,13

(\*) Puntos obtenidos en el apartado 2º de los criterios de valoración.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la disposición 8. 4 de la resolución de convocatoria, se propone excluir los siguientes proyectos, por no haber obtenido, ninguno de ellos, más de 20 puntos en el apartado 2º de los criterios de valoración, referido a la calidad técnica, oportunidad y factibilidad de los mismos:

Entidad	Proyectos	Puntos (*)
FUNDTRAFIC-Fundación de Apoyo a Víctimas de Accidentes	Concienciación de secuelas derivadas de un accidente de tráfico	18,28
PAT- Prevención de Accidentes de Tráfico	Mayores en movimiento	18,20
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Promoción de conductas seguras al volante para la tercera edad.	18,12
PAT- Prevención de Accidentes de Tráfico	Objetivo Cero	17,58
FUNDTRAFIC-Fundación de Apoyo a Víctimas de Accidentes	Seguridad vial: padres e hijos	15,95

(\*) Puntos obtenidos en el apartado 2º de los criterios de valoración.

Cuarto. Se propone excluir de la subvención los proyectos presentados por la Fundación de Apoyo a Víctimas de Accidentes - FUNDTRAFIC denominados "Intervención con menores en caso de accidente de tráfico" y "Proyecto de primeros auxilios en accidentes de tráfico", por no responder, en el primer caso, al objeto de las ayudas establecido en el apartado 1, letras a y b, de la disposición 2ª de la resolución de convocatoria y, en el segundo caso, por ser de aplicación lo establecido en el apartado 3, e) de la mencionada disposición 2ª.





Quinto. Se propone excluir de la subvención el proyecto presentado por la Federación Nacional ASPAYM denominado "Tandems: tutorías para víctimas de accidentes de tráfico", por ser de aplicación el criterio de exclusión establecido en el apartado 3, d) de la disposición 2ª de la resolución de convocatoria.

Se abre un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente propuesta en la página web de la Dirección General de Tráfico, para realizar las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán remitirse al director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial a través del registro electrónico.

EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO NACIONAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Alvaro Gómez Méndez

